



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
ESCUELA ESPECIAL N° 874
2020 - 2021

I. CONTEXTO

Introducción

El presente documento corresponde al **Proyecto Educativo Institucional** de nuestra escuela, que por largo tiempo ha estado dedicado a la atención de alumnas y alumnos que presentan necesidades educativas especiales.

Finalidad

La propuesta formativa, pedagógica y curricular, que acá se detalla, tienen como finalidad el logro del **desarrollo integral** de los estudiantes, promoviendo para ello, habilidades tanto sociales (afectivas e interaccionales), como cognitivas y motoras, mediante un trabajo inspirado en un **enfoque constructivista** y aplicando **metodologías diversificadas, multisensoriales y situadas** en la realidad contextual.

Sentido educacional y pedagógico del documento

Los procesos de aprendizaje y desarrollo de los estudiantes son parte fundamental en la experiencia de la comunidad educativa. Se consideran diversas áreas de habilidades adaptativas con el fin de lograr un adecuado conocimiento y control de las conductas personales, facilitando una mayor autodeterminación y desarrollo pleno como individuo dentro de un plano de actuación tan extenso e integrado como sea posible, con los apoyos pertinentes según las necesidades de cada instancia.

Metodología de elaboración

La metodología de elaboración de este documento es de carácter participativa, mediante un trabajo colaborativo del equipo educativo del colegio y el consejo escolar.

ESCUELA ESPECIAL Nº874
"INSTITUTO PEDRO DE VALDIVIA"
EL LÍBANO Nº 2863. MACUL
FONO: 222714850
E-Mail: amozojul@hotmail.com



Referencias normativas

Nuestra institución se ha regido por los decretos nº **87/1990**; nº **170/2009**, y desde el año 2015 a la fecha implementó gradualmente, el decreto nº **83/2015**, que organiza las adecuaciones curriculares, permitiendo seleccionar significativamente los elementos de los planes de estudio, carga horaria y programas de Educación Básica, y, Bases Curriculares necesarias para nuestro Proyecto Educativo.

Actualmente nos encontramos en:

- Etapa de Consolidación del Decreto N°83
- Etapa de Instalación decreto N° 67/2018 "Evaluación y Promoción"

Descripción del Establecimiento y su entorno

La Escuela Especial Nº 874, Instituto Pedro de Valdivia, ubicada en la calle el Líbano 2863, comuna de Macul, de carácter particular subvencionada, fue reconocida como colaboradora de la función educacional del Estado. Su decreto de creación fue: 010109 24/09/80, modifica esta resolución por cambio de local de la escuela, la resolución Nº 004914 31/12/2001.

La escuela cuenta con una infraestructura acorde a una matrícula de **90 estudiantes** que presentan necesidades educativas especiales. La mayoría de ellos pertenecientes al rango R.M leve, siendo atendidos actualmente en jornada de 8:30 a 14:00 hrs., y de 14:00 a 15:00 hrs. se ofrecen talleres para quienes lo deseen: Lunes: Lectura; Martes: psicomotricidad; Miércoles: repostería; Jueves: artesanía.

Los alumnos/as provienen en su mayoría de familias de escasos recursos y de un nivel sociocultural bajo, con poca presencia y apoyo de los padres y apoderados. Por tanto, hemos fomentado y contamos con redes de apoyo como: Corporación de desarrollo social de Macul, para atención médica (oftalmología, otorrinolaringología, traumatología, servicio dental, etc.); organizaciones sociales, centros recreativos, centro de práctica, entre otros.

Ofrecemos alimentación completa, útiles escolares de Arte (JUNAEB).

ESCUELA ESPECIAL N°874
“INSTITUTO PEDRO DE VALDIVIA”
EL LÍBANO N° 2863. MACUL
FONO: 222714850
E-Mail: amozojul@hotmail.com



Información institucional

Nombre del establecimiento:	Escuela Especial N°874 INSTITUTO PEDRO DE VALDIVIA
Dirección:	El Líbano 2863
Comuna:	Macul
Región:	Metropolitana
Teléfono:	+56 2 22714850
Tipo de establecimiento:	Particular Subvencionado
Sostenedor:	Corporación Educacional Los Almendros de Macul
Representante legal:	Ana María Mozó Jul
Niveles que atiende:	Básico y Laboral

Reseña histórica

La Escuela Especial N° 874, Instituto Pedro de Valdivia fue fundada en noviembre del año 1981 por la Señora Violeta Pizarro, académica de Psicomotricidad de la Universidad de Chile.

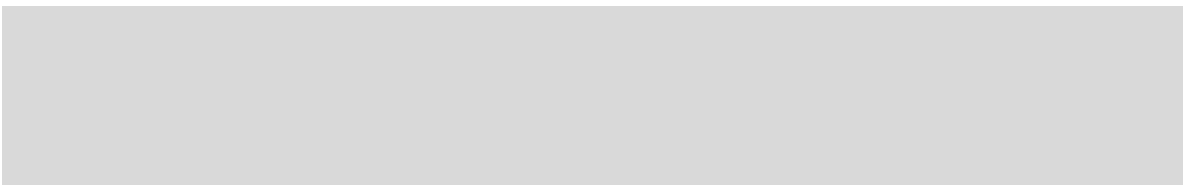
El establecimiento comenzó a funcionar en una antigua casa de la calle Pedro de Valdivia y durante muchos años fue el único centro de educación especial de la comuna de Ñuñoa.

La escuela se mantuvo en esta sede hasta el año 1995, momento en el que se trasladó en primera instancia a dependencias de la aldea SOS y luego a otros inmuebles de la comuna de Macul.

Entre los principales hitos de nuestra institución es posible destacar: la participación constante en actividades deportivas como las olimpiadas especiales logrando importantes resultados; realización de innumerables encuentros folclóricos, artísticos, culturales y tecnológicos.

Nuestra escuela ha sido reconocida como un centro de excelencia académica en varias oportunidades y Centro de Práctica de algunos Institutos Profesionales. Asimismo, constantemente participa en concursos con fondos del Estado para obtener más beneficios para todos sus estudiantes y comunidad.

El Instituto Pedro de Valdivia ha alcanzado un prestigio dentro de su comuna al ser un agente de promoción constante del área de la psicomotricidad como estrategia para alcanzar aprendizajes armónicos e integrales para todos sus estudiantes.





II. IDEARIO

Sellos educativos

Autonomía: Aprender a desenvolverse de manera autónoma.

Participación: Aprender a ser personas capaces de participar activamente en la sociedad. Capaz de poner en juego su aprendizaje creativamente, tanto en la resolución de sus problemas como en la búsqueda de apoyos.

Identidad: Aprender a desarrollar la propia identidad y expresividad propia personal y auténtica, tratando de superar los obstáculos y las limitantes contextuales.

Visión

Ser una institución reconocida por la comunidad como un espacio abierto y **participativo**, en el que la **integración social** sea posible, y en el que la educación sea un vehículo para el desarrollo de la **autonomía**.

Misión

Brindar oportunidades para el desarrollo satisfactorio de la **identidad propia** y su expresividad, mediante una formación **inclusiva, tolerante** y pluralista.

Definiciones y sentidos

Autonomía: Creemos en la formación de emprendedores, que, con la ayuda de sus redes de apoyo, logren desarrollar al máximo la **autonomía**, capaces de proyectar sus competencias emprendiendo acciones hacia una vida productiva desde el punto de vista laboral valorando sus propias fortalezas, esfuerzo personal y perseverancia.

Participación: Valoramos la vinculación e integración de la comunidad al proceso educativo, tanto de la familia como de otros actores sociales, así como la apertura de los integrantes de la comunidad a espacios públicos externos a la escuela.



Identidad: Valoramos la preocupación y fomento del desarrollo personal de las emociones y de la afectividad por parte de los estudiantes, para que estos sean capaces de afrontar los retos que se plantean en la vida cotidiana reconociendo siempre sus emociones.

Tolerancia y Empatía: Creemos que los estudiantes deben desarrollar la capacidad para valorar, tomar en cuenta, y ponerse en el lugar de a las demás personas, entendiendo sus necesidades y sentimientos.

Principios y enfoque educativo

De acuerdo al II Estudio Nacional de la discapacidad, realizado por el Ministerio de desarrollo social en el 2015, un **20% de la población adulta en Chile presenta situación de discapacidad.**

En el estudio se define a este sector de la población como ***"aquellas personas que, en relación a sus condiciones de salud física, psíquica, intelectual, sensorial u otras, al interactuar con diversas barreras contextuales, actitudinales y ambientales, presentan restricciones en su participación plena y activa en la sociedad"***.

Esta conceptualización realizada en el estudio constituye una buena aproximación en torno al fenómeno de la discapacidad, que ya no es entendido como una condición intrínseca de la persona, sino más bien como una situación compleja, con múltiples factores operando, situada en un determinado espacio y tiempo. Además, la adopción de esta terminología (*presentan situación de discapacidad*) se encuentra en coherencia con el trabajo teórico de la obra *Nueva perspectiva y visión de la educación especial. Informe de la comisión de expertos*, impulsado por el Ministerio de Educación en el año 2004, en que surge la reflexión respecto a la importancia de esta diferencia; ya no se entiende a los estudiantes como personas *con* discapacidad, sino que como personas que *presentan* situación de discapacidad. **El déficit no debe ser presentado como una condición esencial de la persona a la que nombra, a nivel simbólico encasillar las identidades con ese tipo de categorías es establecer límites respecto a las posibilidades de desarrollo que tiene una persona.** No se debe olvidar que estas formas de nombrar surgen en una determinada realidad sociocultural, histórica, surgen como parte de un discurso en el que se ponen en juego múltiples relaciones de poder, que categorizan a los sujetos y crean identidades nombrándolas.

Frente al enfoque en el déficit, en *Nueva perspectiva y visión de la educación especial. Informe de la comisión de expertos* se propone un *enfoque educativo*, que tiene en cuenta que **las dificultades de aprendizaje surgen en intersecciones de múltiples relaciones complejas de la realidad, y que por lo tanto cualquier alumno es susceptible de padecer dificultades en algunos momentos concretos o a lo largo de toda su vida escolar.**

"En este modelo, se considera que las decisiones que toman los docentes y la forma de enseñar, pueden generar o acentuar las dificultades de aprendizaje. Por ello, la intervención no está centrada en las deficiencias de los alumnos, sino en modificar la enseñanza para optimizar el proceso de aprendizaje de éstos. Se persigue que los alumnos participen al máximo del currículo y de las actividades escolares".



Así, una Escuela enfocada en estudiantes que presentan necesidades educativas especiales debe estar orientada a brindar ayudas y apoyos a los estudiantes según las necesidades que vayan surgiendo. Ya sea de forma temporal o permanente, los docentes y la institución debe estar enfocada en generar las condiciones apropiadas para el pleno desarrollo identitario por parte de los alumnos.

NUESTRA INSTITUCIÓN ES UNA ESCUELA ESPECIAL PORQUE ES LA RESPUESTA EDUCATIVA A LA EXCLUSIÓN, A LA DISCRIMINACIÓN, A LA LIMITACIÓN DE OPORTUNIDADES, UNA RESPUESTA EDUCATIVA ESPECIAL, TOLERANTE, EMPÁTICA E INCLUSIVA.

La discapacidad no es condición esencial de una persona, sino más bien una categoría identitaria construida a partir de un determinado sistema cultural, de una determinada manera de entender y ordenar a los sujetos en sociedad con un criterio de productividad, que olvida y recluye a ciertos espacios a quienes considera como indeseados o problemáticos. De allí la reflexión respecto a la importancia de la diferencia conceptual, pues en nuestro discurso también se pone en juego este orden simbólico social. Debemos tener cuidado y responsabilidad de no estar reproduciendo con nuestros propios intentos por ayudar las mismas lógicas y mecanismos contra los cuales estamos tratando de ayudar.

La ya citada obra *Nueva perspectiva y visión de la educación especial* resulta tremendamente útil para definir lo que son las **necesidades educativas especiales**, fundamental para entender cuál es la labor de nuestra escuela. Estas son:

- "Recursos humanos adicionales con una formación especializada que contribuyan a dar respuesta a las necesidades educativas especiales que presentan determinados alumnos". Esto incluye profesores de educación especial, psicólogo, fonoaudiólogo y otros profesionales de la educación que complementen y brinden el apoyo suficiente y satisfactorio para los procesos educativos de todos los alumnos.
- "Medios y recursos materiales que faciliten la autonomía en el proceso de aprendizaje y progreso en el currículum", tales como materiales de enseñanza adaptados, la tecnología digital y audiovisual disponible, la adaptación de la arquitectura de la escuela.
- "Adaptaciones o diversificaciones del currículum", el cual debe ser capaz de responder a las necesidades específicas y reales de los alumnos, para así facilitar el progreso educativo en función de sus competencias y debilidades.

Desde un punto de vista filosófico, entender la discapacidad como una categoría identitaria construida en una realidad determinada se encuentra en sintonía con el trabajo de autores como Michel Foucault, Gilles Deleuze, Félix Guattari, o Judith Butler, quienes investigan las relaciones dentro de las cuales se constituye el sujeto, cuáles son los discursos a través de los cuales se construye la identidad, centrándose principalmente en la importancia de las redes de poder y sus instituciones, cuáles son sus mecanismos, qué hay detrás del orden simbólico, de los sistemas con los que construimos nuestra experiencia vital.



Dentro de los principales espacios de producción discursiva identitaria se encuentra la escuela, en ella operan una serie de dispositivos de control y disciplinamiento dispuestos por el poder institucionalizado. Este sistema no está hecho para adaptarse a las necesidades reales de los alumnos, sino que son estos los que deben adaptarse a las exigencias del sistema, enfocado en la eficiencia de la producción. Sin embargo, y pese a su poderosa influencia, las vidas no están determinadas por los discursos del poder, siempre existe la posibilidad de algo más, la **resignificación**, el empoderamiento, la apropiación simbólica de la realidad. Esto resulta tremendamente significativo, pues permite **repensar la escuela, replantearla, ya no como un espacio de disciplinamiento, sino que, como un lugar de convergencia y crecimiento, de estímulo y libertad para el desarrollo pleno de la identidad de todos los miembros de la comunidad educativa.**

Desde un punto de vista sociológico, aterrizado a la realidad chilena, y en sintonía con la aproximación filosófica planteada, resulta interesante el artículo *Narrando la vulnerabilidad escolar: performatividad, espacio y territorio*, de los académicos Marta Infante, Claudia Matus, Abraham Paulsen, Alejandro Salazar y Ruby Vizcarra, de la Universidad Católica de Chile, en el cual se propone la reflexión crítica respecto al concepto de vulnerabilidad, su existencia producida y reproducida por los discursos institucionales escolares, y su forma de afectar en relación a la constitución subjetiva de los estudiantes reconocidos como vulnerables en el sistema educacional chileno;

"Nuestro planteamiento se sustenta en la idea de que "la vulnerabilidad" no existe anticipadamente a su sistema de producción y regulación. Más bien, nuestra teorización apunta a que los sujetos escolares, definidos como vulnerables, "emergen" a través del esquema regulatorio de la vulnerabilidad. La vulnerabilidad se instala como un sistema de razonamiento, como una verdad que produce sujetos, crea jerarquías y produce un conocimiento específico acerca de las prácticas y significados escolares".

La investigación del trabajo citado se plantea ahondar en las maneras que tienen de afectar los discursos de la vulnerabilidad en la construcción identitaria de los estudiantes, para lo cual se seleccionó a un grupo de estudiantes reconocidos como vulnerables, se les hizo un taller de fotografía, y luego se les pidió sacar tres fotos de espacios cotidianos que fueran representativos de su persona. El análisis discursivo de estas fotografías revela para los académicos la profunda distancia entre la categorización que se hacía de estos alumnos y la realidad efectiva, pues;

"En ninguna de las fotografías analizadas en el presente estudio, ni en los testimonios de los sujetos, aparecen datos que nos permitan identificar diferencias sustanciales con el resto de los individuos de su edad, que nos permitan concluir que están asumiendo una condición que pueda ser homologada a la vulnerabilidad con la cual han sido visibilizados por instituciones y actores sociales".

La importancia de este estudio para nuestras reflexiones teóricas es que ofrece una aproximación crítica respecto a la construcción de identidades por parte de las instituciones, poniendo en relevancia la necesidad de replantearlas acorde a la realidad y las necesidades de los estudiantes. Con esto en cuenta es que hemos querido presentar a la **institución de la Escuela Especial**, ya no pensada como un espacio de asistencialismo y disciplinamiento para discapacitados, sino que,



entendida como un espacio abierto a la comunidad, flexible y amable, no excluyente y capaz de adaptarse a las necesidades reales de cada uno de sus estudiantes, tolerante y empático. La relación comunitaria en respeto y colaboración mutua es capaz de romper y transformar la estratificación de la escuela, **resignificarla como un nuevo espacio de construcción, de posibilidad, de apertura hacia una sociedad inclusiva.**

La vocación de la escuela Instituto Pedro de Valdivia es avanzar y generar las condiciones para una sociedad inclusiva, en el que todos los sujetos sean considerados y tengan derecho a educarse para constituirse como personas plenas. Para esto es necesario abrirse a las distintas realidades, dejando de lado la exclusión y la discriminación, replanteando los espacios institucionales como lugares de interacción positivas, en los que todas las voces puedan ser legítimas, con sus propias experiencias y realidades, espacios constructivos de una verdadera comunidad.

Tal como se plante en *Nueva perspectiva y visión de la educación especial*;

“Se trata de lograr una escuela en la que no existan ‘requisitos de entrada’, ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo; una escuela que modifique substancialmente su estructura, funcionamiento y propuesta pedagógica para dar respuesta a las necesidades educativas de todos y cada uno de los alumnos, incluidos aquellos que presentan una discapacidad. Desde esta perspectiva, es la escuela la que debe adaptarse a los niños y no éstos a ella. Cuanto más inclusivas sean las escuelas comunes en su funcionamiento, menos alumnos quedarán fuera y, por tanto, no será necesario integrarlos”.

En una sociedad inclusiva, la existencia de las Escuelas Especiales no sería necesaria, pues todos los miembros de la comunidad tendrían la oportunidad de educarse juntos, en los mismos espacios, desde su diferencia y similitudes, complementándose, ayudándose. Lamentablemente, este tipo de sociedad aún es distante de la realidad chilena.

Si nuestro sistema educativo quiere dirigirse hacia la inclusión, para ello debe ser sometido a una serie de reformas estructurales, de cambios profundos en la relación de identidades, y en las formas de evaluar los procesos de enseñanza, y lo que se busca con estas evaluaciones, orientado siempre a identificar las dificultades que para los alumnos pueden surgir en el proceso educativo, a tratarlas oportuna y adecuadamente, haciendo óptimo el aprendizaje de todos. Hacen falta profundos cambios legales, culturales, sociales, con una determinante voluntad política.

Si bien en los últimos años ha habido cambios legales importantes, estos aún no son suficientes para la implementación efectiva y real de una verdadera educación inclusiva, capaz de hacerse cargo de la realidad de cada estudiante en Chile. Un sistema educativo unificado, en el que las instituciones regulares acojan a todos los alumnos, y, por lo tanto, no sea necesaria la existencia de las Escuelas Especiales, no puede llevarse a cabo sin haber hecho antes las reformas estructurales necesarias en las instituciones regulares. Sin estos y otros cambios culturales, las instituciones regulares que operan actualmente no son capaces de hacerse cargo de todos los estudiantes, los absorben o rechazan sin considerar las necesidades reales que estos tienen, sin valorizar ni respetar las diferencias. Por eso, mientras no se lleven efectivamente a cabo los estructurales cambios necesarios, **las Escuelas Especiales para personas que presentan necesidades especiales seguirán**



siendo instituciones necesarias para garantizar a todas las personas en Chile el derecho humano a la educación.

Y si la intención es **avanzar hacia la inclusión**, podría partirse por escuchar qué es lo que tienen por decir los miembros de este tipo de instituciones, apreciar los aportes que desde las escuelas Especiales se pueden hacer para mejorar la educación. En lugar de tratarlas como instituciones periféricas que deben adaptarse a lo que se les imponga, habría que escuchar qué tienen que decir, por ejemplo, en relación a la **educación emocional y afectiva**, o en el **desarrollo de la tolerancia y la participación**, temas en los cuales, dada la naturaleza de estas instituciones, las Escuelas Especiales tienen gran experiencia, que sin duda puede ser un aporte significativo que enriquezca, complemente o incluso problematice las perspectivas educativas que surgen desde las instituciones regulares.

Valores y competencias específicas

- Propender al emprendimiento de acciones hacia una vida productiva desde el punto de vista laboral valorando sus propias fortalezas, esfuerzo personal y perseverancia.
- Aceptar y afrontar los retos que se plantean en la vida cotidiana reconociendo siempre sus emociones.
- Valorar, tomar en cuenta, y ponerse en el lugar de a las demás personas, entendiendo sus necesidades y sentimientos.

Perfiles

Director/a

- ✚ Comprometida/o con la institución y la gestión educativa de su Escuela.
- ✚ Comunica y contextualiza las competencias que exige el Marco referencial propiciado por el Ministerio de Educación.
- ✚ Visionaria/o, capaz de guiar y relacionar colectivos.
- ✚ Líder pedagógico, organizador, facilitador y evaluador permanente de la gestión curricular.
- ✚ Hábil en la conducción y racionalización de los recursos humanos, financieros y tecnológicos.
- ✚ Comprometida/o con la promoción de la convivencia escolar y el clima relacional en función de los aprendizajes.
- ✚ Identificada/o con su Escuela. Este rasgo es fundamental y debe ser percibido fácilmente, para constituirse así en ejemplo para profesores, alumnos y otros integrantes de la comunidad educativa.
- ✚ Con visión inclusiva.



Jefe de UTP

- ✚ Comprometida/o con la gestión Técnica Pedagógica de su Escuela.
- ✚ Define e implementa estrategias capaces de adaptarse a las necesidades especiales presentadas por los estudiantes.
- ✚ Promueve el dominio de estrategias incluidas en el Marco para la Buena Enseñanza propiciado por el Ministerio de Educación.
- ✚ Promueve y participa en el trabajo colaborativo de la enseñanza.
- ✚ Actitud reflexiva permanente sobre la conducción técnica del proceso educativo.
- ✚ Capaz de establecer relaciones de apoyo con las familias y apoderados de los alumnos.
- ✚ Identificación y compromiso con su Escuela.
- ✚ Con visión inclusiva.

Profesoras/es

- ✚ Comprometidas/os con la educación y el desarrollo pleno de los estudiantes.
- ✚ Creativas/os, capaces de descubrir, adaptar y utilizar estrategias y metodologías de enseñanza dispuestas para generar aprendizajes significativos en sus alumnos según las necesidades presentadas por estos.
- ✚ Generosas/os, con iniciativa y capacidad para proyectarse y atender situaciones problemáticas en el instante, en búsqueda constante de perfeccionamiento de los métodos pedagógicos requeridos por los estudiantes.
- ✚ Dispuestas/os a abrir canales de comunicación con el hogar y la comunidad.
- ✚ Empáticas/os, capaces de valorizar las experiencias y subjetividades del resto.
- ✚ Flexibles, capaces de adaptarse a los cambios de dinámica en el establecimiento.
- ✚ Respetuosas/os, capaces de reconocer, aceptar, apreciar y valorizar las cualidades, diferencias e intereses propios y del prójimo.
- ✚ Dominio de multimedios (computadores, proyector, pantalla interactiva)
- ✚ Identificación con el proyecto institucional.
- ✚ Visión inclusiva.

Psicóloga/o

- ✚ Comprometida/o con la institución y el proyecto educativo.
- ✚ Presenta las competencias propias de la labor de un psicólogo profesional.
- ✚ Interés y compromiso en el desarrollo educativo y personal de los estudiantes.
- ✚ Empática/o, capaz de velar por el buen desarrollo afectivo de las relaciones al interior de la comunidad educativa.
- ✚ Comprometida/o con la promoción de la convivencia escolar y el clima relacional en función de los aprendizajes.
- ✚ Identificado con su Escuela.
- ✚ Con visión inclusiva.



Fonoaudióloga/o y/o profesor de lenguaje

- ✚ Comprometida/o con la institución y el proyecto educativo.
- ✚ Presenta las competencias propias de la labor de un fonoaudiólogo profesional.
- ✚ Interés y compromiso en el desarrollo educativo y personal de los estudiantes.
- ✚ Comprometida/o con el desarrollo de la buena comunicación al interior de la comunidad educativa.
- ✚ Comprometida/o con la promoción de la convivencia escolar y el clima relacional en función de los aprendizajes.
- ✚ Identificado con su Escuela.
- ✚ Con visión inclusiva.

Técnica/o y/o asistente de la educación

- ✚ Generosa/o, capaz de compartir conocimiento y experiencia de trabajo con otros profesionales, estudiantes y apoderados.
- ✚ Proactiva/o, con iniciativa y capacidad para atender situaciones problemáticas, generando una buena comunicación con los docentes.
- ✚ Flexibles, con capacidad de adaptarse a los cambios de la dinámica del establecimiento.
- ✚ Responsable, capaz de hacerse cargo de las tareas encomendadas.
- ✚ Dominio de conocimiento básico sobre los casos específicos de los estudiantes y las necesidades especiales que presentan.
- ✚ Discreta/o, presenta un adecuado manejo de la información recibida por los estudiantes, apoderados y personal de la escuela.
- ✚ Disposición a asistir a cursos de perfeccionamiento de acuerdo a las necesidades del establecimiento.
- ✚ Respetuosa/o e inclusiva/o.
- ✚ Dominio de las técnicas y procedimientos educativos a emplearse en la institución.

Auxiliar de servicios

- ✚ Comprometida/o con la institución y el proyecto educativo.
- ✚ Presenta las competencias propias de la labor de auxiliar de servicio.
- ✚ Interés y compromiso en el desarrollo educativo y personal de los estudiantes.
- ✚ Comprometida/o con la higiene y el correcto mantenimiento del establecimiento.
- ✚ Comprometida/o con la seguridad de los estudiantes y de toda la comunidad educativa.
- ✚ Comprometida/o con la promoción de la convivencia escolar y el clima relacional en función de los aprendizajes.
- ✚ Identificado con su Escuela.
- ✚ Con visión inclusiva.



Asistente contable de remuneraciones

- ✚ Comprometida/o con la institución
- ✚ Presenta las competencias propias de la labor de contabilidad.
- ✚ Transparente y honesta/o, comprometida/o con el buen desarrollo de su labor.
- ✚ Con visión inclusiva.

Estudiantes

- ✚ Identificados con su Escuela.
- ✚ Participativas y comprometidas con el proyecto del colegio.
- ✚ Con visión inclusiva.
- ✚ Responsables, capaces de hacerse cargo de las tareas encomendadas.

Apoderados

- ✚ Identificados con su Escuela.
- ✚ Participativas y comprometidas con el proyecto del colegio.
- ✚ Con visión inclusiva.
- ✚ Responsables, capaces de hacerse cargo de las tareas encomendadas.

III. EVALUACIÓN

Seguimiento y Proyecciones

La evaluación del proyecto educativo se realizará cada dos años mediante la aplicación de instrumento de gestión validados por la comunidad escolar. Específicamente indicadores cuantitativos y cualitativos que se complementarán con técnicas para recoger percepciones de los diferentes actores educativos.

Ana María Mozó Jul

Directora